

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

09 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2330/
RETIRO,
VISTOS: 09 AGO. 2019

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de VIBRADOS EL MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, por adquisición de servicio y materiales para el retiro e instalación de panderetas en plazoleta del Sector de Villaseca.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de retiro e instalación de panderetas en plazoleta del Sector de Villaseca.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8 de proveer del servicio y materiales para el retiro e instalación de panderetas en plazoleta del Sector de Villaseca, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, al Proveedor VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, servicio y materiales para el retiro e instalación de panderetas en plazoleta del Sector de Villaseca, vía trato directo, por un valor de \$465.000, IVA Incluido.

2°.- EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a VIBRADOS MAITEN LTDA. RUT: 78.878.310-8, servicio y materiales para el retiro e instalación de panderetas en plazoleta del Sector de Villaseca, Comuna de Retiro, por un valor de \$465.000, IVA Incluido.

3°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.002.000 "Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$465.000, IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESDECHADO

09 AGO 2019